UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO-ÁREA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN



BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS Nº 14-2020-UNSAAC <u>SEGUNDA CONVOCATORIA</u>

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

"PSICOLOGOS"

AÑO 2020

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PSICOLOGOS

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Personal Profesional, para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la UNSAAC, bajo el régimen laboral especial del Decreto Leg. Nº 1057-Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2020.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM
- c. Ley Nº 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales".
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE "Aprueba el Modelo de Convocatoria CAS".
- e. Ley Nº 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

 Decreto Supremo Nº 002-2014-MIMP Reglamento de la Ley Nº 29973.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g. "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057", aprobada por Resolución DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, de 14 de agosto de 2020.
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- i. Resoluciones Rectorales Nro. R- 718-2020-UNSAAC.

II. <u>PUESTO DE TRABAJO A CONCURSAR EN LA DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS</u>

ITEM	GRUPO OCUPAC.	CODIGO AIRH	CARGO FUNCIONAL	HONORARIO	DEPENDENCIA DE DESTINO
1	Profesional	000724	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS- CUSCO
2	Profesional	000725	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y MEDICINA VETERINARIA - SICUANI
3	Profesional	000754	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE EDUCACION - CANAS
4	Profesional	0007550	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE EDUCACION Y MEDICINA VETERINARIA - ESPINAR
5	Profesional	000756	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE INGENIERIA AGROPECUARIA – SANTO TOMAS
6	Profesional	000757	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y OBSTETRICIA - ANDAHUAYLAS
7	Profesional	000758	PSICOLOGO	S/. 2,500.00	E.P. DE INGENIERIA FORESTAL – PUERTO MALDONADO

ITEM 1: PSICOLOGO- DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

PERFIL DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

Denominación: PSICOLOGO

Nombre del puesto: PSICOLOGO (ESPECIALISTA II) CUSCO

Dependencia Jerárquica Lineal:DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

Dependencia Jerárquica funcional: DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

S/2500.00 (incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como

Retribución Económica: toda deducción aplicable al trabajador)

Cantidad: 01 PUESTO

Puestos que supervisa: Ninguno

MISIÓN DEL PUESTO: Diseñar y facilitar la evaluación, diagnóstico, intervención y capacitación tutorial y psicopedagógica con prospección a la virtualización de estas acciones, gestionando y administrando plataformas virtuales que las facilite y agilice la construcción de la data, brindar atención psicológica oportuna y eficaz a los usuarios de la comunidad educativa y externa.

FUNCIONES DEL PUESTO

8

- Diseñar y facilitar la virtualización de los perfiles psicoeducativos y líneas base como directrices que orienten las funciones y acciones de tutoría y orientación psicopedagógica. Redacción y entrega de informes psicopedagógicos individuales a los estudiantes que participen de las evaluaciones psicopedagógicas virtuales.
- 2 Gestionar y administrar plataformas virtuales que agilicen la construcción de la data y los insumos que requieren la tutoría y orientación psicopedagógica virtual.
- Facilitar la digitalización, construcción de la base de datos y la estadística virtual derivada de las acciones de evaluación, diagnostico e intervención tutorial y a nivel de intervención psicopedagógica a las que hubiere lugar.
- 4 Proponer y participar en planes de intervención propicios a las necesidades detectadas a través de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de la comunidad universitaria.
- Participar en investigaciones basadas en la data elaborada a través de las funciones especializadas y elaborar artículos científicos que las reporten y que se hallen en condiciones de ser publicados.
- 6 Diseñar y ejecutar programas de capacitación para los docentes y el personal inmerso en la ejecución de las acciones de la unidad, derivados de las necesidades detectadas a través de las funciones especializadas.
- 7 Colaborar en la propuesta de lineamientos de política, objetivos, procedimientos y planes de trabajo semestral y anual de la unidad, en concordancia con la misión, visión y objetivos institucionales.
 - Elaborar informes y demás documentación administrativa derivada de las acciones de su cargo.
- Evaluar e informar en la evaluación de la incidencia de las acciones a su cargo con respecto al rendimiento académico, tasas de deserción, rezago y abandono, la satisfacción de los usuarios.
- 10 Construir el plan anual de las acciones de su cargo, como insumo del plan general de la Unidad Psicopedagógica.
- 11 Otras funciones afines que le encomiende el director de la DRSA, el VRAC.

N	a i	v	FI	וח	FC	n	a	RD	10	JΔ	CI	a	N
ľ	٧ı	v	ᇆᆫ	וט	Ľ	v	U	טח	ш	VМ	u	v	IV

Vicerrectorado Académico, Director de Registro y Servicios Académicos, Psicólogo coordinador y Directores de las Escuelas Profesionales.

A. Nivel Educativo	B. Grado(s)/situación académica y carrera /especialidad requeridos	C. Colegiatura
Incompleta Completa Primaria Secundaria	Egresado Bachiller X Titulo/ Licenciatura PSICOLOGO	Si X No D. HABILITACION PROFECIONAL
Técnica Básica (1 ó 2 años)	X Maestría X Egresado Grado	X
Técnica Superior (3 ó 4 años)	En el área educativa y/o afines	
Universitaria X	Doctorado Egresado Grado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Conocimientos en evaluación e intervención psicológica individual y grupal a los usuarios de la comunidad educativa y externa.

Conocimientos o experiencia en investigación.

B.) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Manejo de TICS (digitalización y virtualización de tests, construcción de ayuda tutorial virtualizadas). Conocimientos en diseño, elaboración de tests psicométricos digitalizados, estadística, virtualización de acciones de su puesto, en el dominio de herramientas digitales relacionados al diseño, metodología y evaluación psicoeducativa en entornos digitales que facilite y agilice la labor. SERUMS.

Formación en psicoterapia (concluida)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

Nivei de dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Word		Х			
Excel		Х			
Powerpoint		Х			
Otros programas	Х				

Nivel de dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	х			

EXPERIENCIA
A. <u>Experiencia general</u>
(Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.)
Mínima de cinco (5) años en atención psicológica en el ámbito público y privado.
B. <u>Experiencia específica</u> : Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
Mínima de dos (2) años en experiencia en el área de psicología educacional.
C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.
Mínima de dos (2) años.
Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Coordinador/

Especialista

| Ejecutivo/

experto

Directivo

Analista

camera ange autoreman para en pareste	
TRABAJO EN EOUIPO	

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Equilibrio

Proactividad

público o privado.

Practicante

profesional

Integridad

Iniciativa Capacidad de solucionar problemas.

Asistente

Trabajo en equipo y bajo presión.

REQUISITOS ADICIONALES

Haber laborado en puestos relacionados a psicopedagogía y tutoría.	

ITEM 2-7: PSICOLOGO -ESCUELAS PROFESIONALES DE SEDES FILIALES (SICUANI, SANTO TOMAS, CANAS, ESPINAR, ANDAHUAYLAS Y PUERTO MALDONADO)

PERFIL DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

Denominación: PSICOLOGO

Nombre del puesto: PSICOLOGO (ESPECIALISTA III) FILIALES: Sicuani, Santo tomas,

Canas, Espinar, Andahuaylas y Puerto Maldonado.

Dependencia Jerárquica Lineal:DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

Dependencia Jerárquica funcional: DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS

s/ 2500.00 (incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como

Retribución Económica: toda deducción aplicable al trabajador)

6 Puestos Sicuani, Santo tomas, Canas, Espinar, Andahuaylas y

Puerto Maldonado

Puestos que supervisa: Ninguno

MISIÓN DEL PUESTO: Planificar, evaluar, diagnosticar e intervenir tutorial y psicopedagógica a los usuarios de la comunidad académica y externa (intervención en crisis y asesorías, terapia individual, talleres, charlas) y capacitar a los docentes en la conducción en las sesiones de tutoría y en el manejo de la información psicopedagógica como insumo de la acción tutorial.

FUNCIONES DEL PUESTO

Cantidad:

- 1 Evaluar e informar acerca de la incidencia de las acciones a su cargo con respecto al rendimiento académico, tasas de deserción, rezago y abandono, satisfacción de los usuarios.
- Evaluar virtualmente los procesos psicológicos pertinentes, potencial, de aprendizaje (estrategias y estilos de aprendizaje, metodología de estudio, estrategias metacognitivas) competencia para la lectura y la redacción académicas, habilidades blandas (inteligencia emocional, habilidades sociales, liderazgo), etc.
- Elaborar los perfiles psicoeducativos y líneas base derivadas de la evaluación virtual masiva como líneas directivas que orienten las funciones y acciones de tutoría y orientación psicopedagógica del estudiantado en pleno.
- Construir y sistematizar los diagnósticos a que hubiere lugar.
- Proponer y ejecutar acciones de intervención propias a las necesidades detectadas a través de la evaluación y el diagnóstico, construcción de videos tutoriales y de apoyo emocional para los estudiantes.
- Diseñar investigaciones basadas en la data elaborada a través de las funciones especializadas y elaborar artículos científicos que las reporten y que se encuentren en condiciones de ser publicados.
- Construir el plan anual de las acciones a su cargo, como insumo del plan general de la Unidad Psicopedagógica.
- Diseñar y proponer programas de capacitación para los docentes de la sede y/o filial a su cargo en metodología de intervención tutorial y personal inmerso en la ejecución a través de las funciones especializadas.
- 9 Elaborar informes y demás documentación administrativa derivada de las acciones de su cargo.
- 10 Otras funciones afines que le encomiende el director de la DRSA, el VRAC.

NIVEL	DE	coc	RUI	NIACI	$\mathbf{O}\mathbf{N}$
	$\boldsymbol{\nu}$	LUU	111111	$\mathbf{v} \sim \mathbf{c}$	\mathbf{v}

Vice rectorado Académico, Director de la Dirección de Registro y Servicios Académicos, Psicólogo coordinador y Directores de las Escuelas Profesionales.

			T
D.	Nivel Educativo	E. Grado(s)/situación académica y carrera	F. Colegiatura
		/especialidad requeridos	
	Incompleta Completa Primaria	Egresado Bachiller X Titulo/ Licenciatura	Si X No
	Secundaria	PSICOLOGO/A	D. HABILITACION PROFECIONAL Si X No
	Técnica Básica (1 ó 2 años)	X Maestría X Egresado Grado	
	Técnica Superior (3 ó 4 años)	En el área educativa y/o afines	
	Universitaria X	Doctorado Egresado Grado	
	NOCIMIENTOS Conocimientos Técnicos principales	requeridos para el puesto (No requieren documentación	

sustentatoria):

Conocimientos en la evaluación e intervención psicológica individual y grupal a los usuarios de la comunidad educativa y externa.

E.) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Formación en psicoterapia (concluida)	
SERUMS	

F.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		Х		
Excel		Х		
Powerpoint		Х		
Otros programas	Х			

Nivel de dominio

ı	Nivel de dominio						
	No	Básico	Intermedio				

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	Х			

EXPERIENCIA

Experiencia general

(Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.)						
Mínimo de tres (3) años en atención psicológica en el ámbito público y privado.						
Experiencia específica:						
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.						
Mínima de un (1) año en el área psicológica educacional .						
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.						
Mínima de un (1) año						
C Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado. Practicante Asistente Analista Coordinador/ Especialista Ejecutivo/ experto						
*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto						
TRABAJO EN EQUIPO						
HABILIDADES Y COMPETENCIAS						
Equilibrio						
Proactividad						
Integridad						
Iniciativa						
Capacidad de solucionar problemas						
Trabajo en equipo y bajo presión.						
REQUISITOS ADICIONALES						
Haber laborado en puestos relacionados a psicopedagogía y tutoría.						

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	CONVOCATORIA	
Publicación de la Convocatoria Para Difusión en el Ministerio de Trabajo (10 días hábiles simultáneos de la publicación en la UNSAAC) (D.S.Nro. 003-2018-TR)	Del 03 al 17 diciembre de 2020	Unidad de Talento Humano
Publicación en la Institución Página Web de la UNSAAC (www.unsaac.edu.pe) Enlace Principal - Convocatoria de Personal. Vitrina de la Unidad de Talento Humano.	Del 03 al 17 diciembre de 2020	Postulación vía página web (Aplicativo de Convocatoria)
Postulación vía página web (Aplicativo de Convocatoria)	Del 18 al 22 de diciembre de 2020.	
	CALIFICACIÓN PARA DECLARACIÓN DE APTO Y NO APTO (Requisitos mínimos del perfil de puesto)	
Publicación de Aptos y no Aptos (Hora.6:00 p.m.) 1. Página Web de la UNSAAC (www.unsaac.edu.pe) Enlace Principal - Convocatoria de Personal.	23 de diciembre de 2020	Postulación vía página web (Aplicativo de Convocatoria) y revisión de requisitos para la selección a las etapas de evaluación de conocimientos, habilidades, competencias del postulante.
	SELECCIÓN	
Publicación de cronograma de Entrevista Personal y Evaluación Técnica (18:00 horas) 1. Página Web de la UNSAAC (www.unsaac.edu.pe) Enlace Principal - Convocatoria de Personal.	23 de diciembre de 2020	Unidad de Talento Humano
Entrevistas Personales	28 de diciembre de 2020	Comité de Selección del Proceso CAS 14-2020- UNSAAC (Resolución N° R-0718-2020-UNSAAC)
Calificación de Expedientes de Postulantes Declarados Aptos	28 de diciembre de 2020	Unidad de Talento Humano
Publicación de resultados finales (Hora. 6.00 p.m) 1. Página Web de la UNSAAC (www.unsaac.edu.pe) Enlace Principal - Convocatoria de Personal.	29 de noviembre de 2020	Unidad de Talento Humano
	INDUCCIÓN E INICIO DE TRABAJO	
Proceso de Inducción	30 de diciembre de 2020	Unidad de Talento Humano
Inicio de Trabajo	04 de enero de 2021	

EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 4.1 En el Proceso de Selección los Integrantes del Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC son los que tienen derecho a voz y voto, pueden invitar a los representantes de la Oficina de Control Institucional y del Sindicato de trabajadores administrativos, participan únicamente en condición de veedores del Proceso de Selección.
- 4.2 En atención al cronograma y etapas del proceso, el Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el postulante, y en caso que el postulante no cumpla uno o más Requisitos Mínimos, será declarado NO APTO en forma automática y por ende no podrá continuar en el proceso de concurso.
- 4.3 Postulación Virtual y revisión de cumplimiento de Requisitos:
 - Ejecución: Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán ingresar a la página institucional de la UNSAAC, http://rh.unsaac.edu.pe.
 - Criterios de Calificación: Los postulantes registraran sus datos mediante el Aplicativo de Convocatorias que la UNSAAC pondrá a disposición en el Portal Institucional.
 - Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y cumplimiento con el perfil de puesto señalado.
 - **Publicación**: Los postulantes que cumplan con los Requisitos requeridos en el Perfil del Puesto, según lo declarado en el Aplicativo de Convocatorias, serán citados a la siguiente etapa del proceso de selección (Entrevista Personal y Presentación de Currículo Vitae Documentado).
 - Observaciones: El postulante será responsable de los datos consignados en la postulación virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Asimismo, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, serán validados en la verificación Curricular. Por otro lado, la entidad podrá realizar la Verificación Posterior que considere necesaria.
- 4.4 La selección comprende dos Etapas de Evaluación: Evaluación Curricular y Entrevista con evaluación técnica correspondiente al postulante declarado apto.
- 4.5 El Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC en atención al cronograma establecido en la etapa de Evaluación Curricular, procederá a calificar los expedientes de los postulantes declarados aptos de acuerdo a los requisitos exigidos, cuya suma total alcanza a 60 sobre 100 puntos.
 - Sólo se revisará los currículos de los candidatos declarados aptos, y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de acuerdo a lo declarado por el postulante en el Formato N° 1 (Hoja de Vida) **Ficha de Resumen Curricular**".

Para ser considerado en la siguiente etapa, los candidatos deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:

a) Experiencia:

Deberá acreditar con certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, contratos.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente,

En ningún caso se considerará las prácticas preprofesionales u otras modalidades formativas

- 4.6 La Entrevista Personal y Evaluación Técnica, tendrán en cuenta los factores referidos al aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para la toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza. La suma de calificación alcanza a 40 sobre 100 puntos.
- 4.7 El Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC publicará los resultados finales del Concurso, declarando ganador al participante que obtenga el mayor puntaje producto de la suma de las dos etapas de evaluación, entendiéndose que dicho puntaje será igual o superior al puntaje total mínimo fijado para este proceso, que es de cincuenta y cinco (55 puntos).
- 4.8 En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, se considerará ganador al postulante que tenga mayor tiempo de servicios en el factor de experiencia específica; de persistir el caso se optará por el que haya obtenido mayor puntaje en Evaluación curricular.
- 4.9 Los postulantes que hayan alcanzado nota aprobatoria y no adjudicaron plaza alguna por haber sido cubiertas de acuerdo al ranking, conformarán un cuadro de méritos por cargo, quedando habilitados para adjudicar una plaza, en caso de producirse una vacante por motivos de renuncia u otros asuntos.

V. <u>DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN</u>

5.1 Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose como sigue:

EVALUACIÓN CURRICULAR (60 PUNTOS)

PROFESIONAL:

Formación Académica-Grado académico y/o nivel de Estudios, **Hasta 27 puntos** El puntaje es acumulable.

Por Título profesional universitario
 Estudios de Maestría concluidos en la especialidad o afines
 Por Grado de Magister en la especialidad o afines
 Estudios de Doctorado concluido en la especialidad o afines
 O5 puntos
 Estudios de Doctorado concluido en la especialidad o afines
 O4 puntos
 Grado de Doctor en la Especialidad o afines
 O7 puntos

Experiencia laboral, Hasta 10 puntos

Experiencia General : 02 puntos

01 punto por año,

Experiencia Especifica : 08 puntos

02 punto por año,

TECNICO Y AUXILIAR:

Formación Académica-Grado académico y/o nivel de Estudios, Hasta 30 puntos

El puntaje es acumulable.

Estudios secundarios concluidos : 20 puntos
 Estudios en Inst. Superior o Univ. (2 ptos. por semestre) : 10 puntos

Estudios de Especialización, Hasta 20 puntos

. Se considerará únicamente una antigüedad no mayor a un (05) años. El puntaje es acumulable.

Méritos Laborales, Hasta 03 puntos

Resoluciones y/o documentos de méritos, 1 punto por documento.

ENTREVISTA AL POSTULANTE - EVALUACIÓN TÉCNICA (40 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta factores referidos a aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para la toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza.

- 5.2 El Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC de concurso otorgará una BONIFICACIÓN por DISCAPACIDAD del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total obtenido, al postulante que haya indicado este estado en la Declaración Jurada de Presentación de Postulante (ANEXO Nº 1) y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del certificado o carnet de discapacidad expedida por el CONADIS.
- 5.3 El Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC de concurso otorgará una BONIFICACIÓN por ser PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, al postulante que haya indicado esta condición en la Declaración Jurada de Presentación de Postulante (ANEXO Nº 1) y que acredite como tal con la presentación obligatoria de copia simple de documento oficial emitido por la Autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 6.1 Los ganadores del concurso de Selección, están obligados a presentar los documentos originales consignados en la postulación, cuando el Área de Selección y Evaluación lo solicite.
- 6.2 Si el candidato declarado ganador en el proceso de selección no presenta la información requerida durante CINCO (5) días hábiles posteriores a lo solicitado, se procederá a convocar al postulante que quedó en segundo lugar, según orden de mérito.

De la presentación de la Hoja de Vida (Ficha de Resumen Curricular):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que se pueda efectuar.

La presentación de la hoja de vida deberá estar formalmente numerado, y ordenado bajo los siguientes factores:

- Formación Académica.
- Experiencia Laboral.
- Cursos y/o Estudios de Especialización.
- Méritos laborales.

6.3 **Documentación Adicional:**

Es obligatoria la presentación de los formatos que se detallan, al momento de la entrevista personal:

- Declaración Jurada de presentación del postulante Anexo Nº 01
- Declaración Jurada de Autenticidad de documentos presentados Anexo Nº 02
- Declaración Jurada de No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado - Anexo N° 03
- Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo Anexo N° 04

Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud Física y Mental - Anexo Nº 05

VII. <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

- El Comité de Selección de Puestos CAS-14-2020-UNSAAC del Concurso es responsable de conducir el proceso Público para la selección del personal de las plazas convocadas.
- Las bases son de estricta aplicación para todos los postulantes participantes en el Concurso Público, quienes deben cumplir con el perfil solicitado para el puesto sometido a concurso.
 - La duración del contrato se fija de conformidad a la "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"
 - La Convocatoria se realiza mediante publicación en la página web de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, lugar visible de la UNSAAC (Talento Humano), Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano.
 - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - . Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - . Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - . Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

En todo lo no previsto, o en la eventualidad de existir situaciones no previstas en estas Bases, serán resueltas por la Comité de Selección de Plazas CAS-14-2020-UNSAAC de Concurso.

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DE POSTULANTE

Señores UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Presente.-El que suscribe,, identificado con DNI Nº, me presento como postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº, para la siguiente puesto: Código de Puesto......,; motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi persona se sujeta a la verdad: Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Domicilio Legal Prov.: Dist: Dpto.: D.N.I. Nº Teléfono Correo electrónico (Que autorizo para notificaciones de Ley) Es una Persona con Discapacidad, según la Ley № 29973, y cuenta con la acreditación SI correspondiente. NO Es una Persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, según la Ley № 29248, y cuenta SI NO con la certificación correspondiente. Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el artículo IV. numeral 1.7 del Título Preliminar del D.S. 006-2017-JUS, Texto Ordenado de la Ley Nº 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto por el artículo 49º de la referida norma; sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Cusco,...... de......de 2020 **Firma**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

D.N.I. Nº:

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo,, identificado con Documento Nacional de
Identidad №, domiciliado en,
distrito, provincia, departamento, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº "Código de Puesto, Cargo"; al
amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar
del D.S. 006-2017-JUS, Texto Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto por el artículo 49º de la referida norma,
DECLARO BAJO JURAMENTO:
Que los documentos presentados que contiene mi Currículo Vitae, son exactos y veraces en su contenido.
Manifiesto que lo señalado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441º del Código Penal, que prevé sanción a la falsa declaración, a la trasgresión del principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
Cusco,de 2020
Firma
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
D.N.I. №:

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR</u> <u>OTROS INGRESOS DEL ESTADO</u>

	, identificado con Documento Nacional
	entidad Nº, domiciliado en,
de Co	to, provincia, departamento, postulante al proceso onvocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº
princ 006-2	ipio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar del D.S. 2017-JUS, Texto Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo ral, y de lo dispuesto por el artículo 49º de la referida norma,
DECL	ARO BAJO JURAMENTO QUE:
ı	No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
ا < ا	No he sido condenado por delito Doloso. No me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
> 1	No me encuentro inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, a que hace referencia la Ley № 28970.
(No percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.
á	De encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
decla Pena	fiesto que lo señalado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo rado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441º del Código l, que prevé sanción a la falsa declaración, a la trasgresión del principio de veracidad, así para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
Cusco	o,dede 2020
	Firma
NOM	BRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

D.N.I. Nº:

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN NEPOTISMO

Yo,	, identifica	do con DNI N°	., domiciliado en
	, pc	stulante al P	Proceso de
Selecció	óncódigo de pu	esto Ur	nidad Orgánica
	categoría	remunerativa	; teniendo
conocin	niento de las disposiciones contenidas en la Le	y N° 26771 y los Decreto	s Supremos que
la mod	ifican, y su Reglamento, al amparo del F	Principio de Veracidad;	DECLARO BAJO
JURAMI	ENTO lo siguiente:		
Oue a l	a fecha: Si No tengo familiares labora	ando la LINIVERSIDAD NA	CIONAL DE CAN
	IO ABAD DEL CUSCO, hasta cuarto grado de co		
	de matrimonio o unión de hecho o convive		
	strativos nombrados y/o contratados.	ericia, con trabajaaor(co	,, docentes 4,0
	,		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE	DEPENDENCIA	PARENTESCO
	FAMILIAR	DONDE LABORA O	
		PRESTA SERVICIOS	
1	XXX1 - Marking	EL FAMILIAR	
1 2	Vínculo Matrimonial.		
3	Hasta el cuarto grado de consanguinidad.		
4	Hasta el segundo grado de afinidad		
	FIRMA Y DNI		

GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° GRADO	PADRES	НПО	SUEGRO(A)	YERNO/NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO(A) DEL TRABAJADOR
2º GRADO	NIETO(A)	HERMANO(A)	ABUELO	CUÑADO(A)	NIETO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO(A) DEL TRABAJADOR
2º GRADO	BISNIETO(A)/ BISABUELO(A)	TIO(A)	SOBRINO(A)		
4° GRADO	TATARANIETO(A)/ TATARABUELO(A)	PRIMO(A) HERMANO(A)	TIO(A) ABUELO(A) SOBRINO(A) NIETO(A)		

Leyenda: Afinidad		Consanguinidad		
-------------------	--	----------------	--	--

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo,	, identificado con Documento Nacional de
Identidad Nº, domiciliado en	
distrito, provincia, depa de Convocatoria de Contratación Administrativa de Puesto, Cargo amparo del principio de veracidad establecido en e	de Servicios Nº""Código de
del D.S. 006-2017-JUS, Texto Ordenado de la Administrativo General, y de lo dispuesto por el ar	Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
Que me encuentro gozando de BUENA SAL necesario me someto a los exámenes corr Nacional de San Antonio Abad del Cusco.	
Manifiesto que lo señalado responde a la verdad o declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de Penal, que prevé sanción a la falsa declaración, a como para aquellos que cometan falsedad, simula	lo establecido en el artículo 441º del Código la trasgresión del principio de veracidad, así
Cusco,dede 2020	
Firma	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:	
D N I Nº	

- RESUMEN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO UNIDAD DE TALENTO HUMANO - ÁREA DE SELECCIÓN

	Nombre de la Institución	Nivel Alcanzado	Profesión o Especialidad	Me: DESDE	S/Año HASTA	Años de Estudios	Qué documento tiene que sustente Lo Señalado	(*) N° De Folio Para Ser REVISADO EN la Evaluación Curricular
FORMACIÓN TÉCNICA				/	/			
FORMACIÓN UNIVERSITARIA				/	/			
MAESTRÍA				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPLECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPLECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			

^(*) DEBERÁ SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RESUMEN DE ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES (RELACIONADO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Nombre de la Especialización y/o Diplomado	Condición	Institución	Año que realizó la Especialización y/o Diplomado	Horas Lectivas de duración	Qué Documento tiene Ud. que sustente lo señalado (indicar No. De folio)

(*) DEBERÁ SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS.

OTROS DATOS					
Se encuentra Usted Colegiado					
Se encuentra Usted Habilitado					
Pertenece Usted al Cuerpo de Gerentes Públicos?					
Es Ud. una persona con discapacidad					
Ud. es licenciado de las Fuerzas Armadas					

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CURSOS Agregar el Nivel Alcanzado, Acorde a los Requisitos del Perfil	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	Qué documentos tiene que sustente lo señalado	(*) N° De Folio PARA SER LLENADO Y REVISADO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR

(*) DEBERÁ SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa y/o Institución	Unidad Orgánica /Área	Descripción de las Funciones Principales Relacionadas al Puesto que Postula	Fecha de Inicio D/M/A	Fecha de Término D/M/A	Δῆο/Mes/Días de	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(*) N° De Folio para ser llenado para revisión en la Evaluación Curricular		
			TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA						